

Reglamento del curso en línea de EVALUACIÓN EDUCATIVA Del Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI

Al ser aceptado en el Curso, el participante adquiere derechos y asume responsabilidades que se definen en este reglamento.

I. Requisitos para los postulantes

1. Requisitos académicos:

- a.** Completar la Ficha de Inscripción en todos sus campos.
- b.** Contar con una titulación de carácter terciaria o superior.

2. Requisitos laborales:

- a.** Ser educador, o
- b.** Pertenecer a áreas educativas de organismos, instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas.

3. Requisitos tecnológicos:

- a.** Disponer de las herramientas computacionales adecuadas para el trabajo en Internet: Se recomienda la disponibilidad de un equipo informático Pentium IV o superior con un mínimo de 64Mb de RAM.
- b.** Disponer de herramientas computacionales de comunicación o cualquier otro navegador con permiso para recepción de cookies.
 - Internet Explorer 8.0, Firefox 3.0 ó superior.
 - Acrobat Reader 6.0 o superior y el visor de flash
 - Cuenta personal de correo electrónico (que será su nombre de usuarios en el Campus)

4. Requisitos económicos:

- a.** Abonar la matriculación del curso.
- b.** Compromiso de abonar cada una de las cuotas que compone el curso en las fechas calendarizadas.

5. Requisitos de aprendizaje:

Los cursos a distancia exigen las siguientes habilidades o competencias a sus alumnos:

- a.** Autonomía para organizarse; definir sus objetivos y metas personales; y determinar planes y horarios de estudio sistemáticos, que permitan un avance sostenido del aprendizaje.
- b.** Responsabilidad para sacar provecho y usar con total libertad los recursos educativos que se exponen y para buscar apoyo en su proceso personal de aprendizaje.
- c.** Autoexigencia y motivación, ya que en los cursos a distancia no existe un profesor que "obligue" a realizar tareas. El propio deseo de aprendizaje y empeño por profundizar, deben facilitar el aprovechamiento del curso como una verdadera experiencia de aprendizaje compartida con los demás alumnos y los profesores.
- d.** Respeto por la reglamentación general, la autoridad del tutor y los saberes de los cibercompañeros. Así como por sus tiempos y por sus planificaciones para el seguimiento y aprovechamiento del curso.
- e.** Inquietud por aprovechar el recurso Internet y complementar los conocimientos con todas las herramientas y la información que la Web entrega.

II. Admisión

Para la admisión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a.** Serán admitidos aquellos postulantes que presenten toda la documentación digitalizada al momento de la inscripción, incluido el comprobante de pago de matrícula. La no entrega de toda la

documentación requerida, en el plazo solicitado, exime a la OEI de responsabilidad por la exclusión en la convocatoria, así se haya abonado la matrícula.

- b.** Quienes aún no cuenten con título deben presentar el certificado de título en trámite.
- c.** La Coordinación se reserva en todos los casos el derecho de admisión.
- d.** El proceso de admisión tendrá una duración de hasta 15 días.

III. Acceso

- a.** El día de comienzo del curso, dado a conocer en la convocatoria del mismo, quienes hayan sido admitidos recibirán las claves de acceso al campus virtual, una vez que hayan acusado recibo de un mensaje que les será remitido desde centroestudios@oei.es.
- b.** El participante se compromete a no transferir las claves que se le asignen para acceder al curso, ni compartir las mismas con terceras personas.
- c.** La clave habilitará la entrada al campo hasta el día de finalización previsto para el curso en la convocatoria. Se exceptúan los casos dados de baja con anterioridad a la finalización por cuestiones individuales.
- d.** Esta Organización no verifica los requisitos tecnológicos. Los problemas de acceso al curso en línea por no contar con los requisitos técnicos mínimos ya detallados, son responsabilidad del participante. No obstante, el departamento de soporte técnico estará a disposición para atender las consultas que a este respecto se pudieran generar.
- e.** Para el trabajo en la plataforma serán considerados los diferentes husos horarios de Iberoamérica, aunque el horario que mostrará será el de España (sede física del servidor).

IV. Inicio del curso

- a.** La fecha de inicio del curso es la prevista en la convocatoria pública del curso para la edición que corresponda.
- b.** Si eventualmente la Edición del curso contara con un número de alumnos inferior al requerido, la fecha de inicio del mismo podrá ser pospuesta sin consulta previa. Esta situación será avisada a los participantes con al menos 72 horas de anticipación a la fecha prevista.

V. Duración

La duración estimada es de aproximadamente un mes para cada módulo. Debiéndose cursar obligatoriamente cuatro módulos de contenidos de evaluación, y un primer módulo introductorio para el manejo de la plataforma. A esto se sumará un mes y medio (45 días) previsto para el desarrollo del trabajo final con asistencia tutorial.

Plazos

- a.** La fecha de **inicio y finalización de los módulos son las que aparecen públicamente** en el calendario de la plataforma de cursos en línea del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU de la OEI).
- b.** El plazo de finalización de cada módulo podrá extenderse, autorizado por el tutor, hasta un máximo de 10 días posteriores a la fecha indicada.
- c.** Si el participante **no respetara los plazos estipulados**, la Coordinación del curso se reserva el derecho de darle de baja.
- d.** Los participantes dados de baja por no haber aprobado cualquiera de los cuatro Módulos en los plazos establecidos, podrán continuar el curso en las dos siguientes ediciones, de acuerdo a las condiciones descritas en el ítem IX Recursado (repetición del Curso).
- e.** En caso de no haber aprobado el Trabajo Final en los tiempos estipulados, el participante podrá presentarlo en la fecha calendarizada para el trabajo final de la siguiente edición, previo pago de los derechos de matrícula de esa edición del curso.
- f.** Quienes no hayan realizado al menos una actividad obligatoria del Módulo 1 a la fecha de inicio del Módulo 2, pasarán a la próxima edición del curso.
- g.** La extensión del curso –justificado solo en circunstancias excepcionales- más allá de los plazos previstos es decisión de la Coordinación, que deberá comunicarlo fehacientemente.

VI. Docentes y Tutoría.

- a. El curso está Coordinado por la experta en evaluación de la OEI, Lilia Toranzos.
- b. El equipo de Coordinación y de tutores es asesorado por la especialista en evaluación Nydia Elola y Norma Zanelli.
- c. Los docentes tutores son designados por la OEI, formados en su Programa de formación de tutores.
- d. La OEI asignará los docentes tutores a los cursos según los criterios que la Coordinación considere pertinentes.
- e. Si fuera estrictamente necesario, la Coordinación tendrá derecho a realizar cambios en la asignación docente una vez comenzado el curso, haciendo lo posible para que dichos cambios interfieran mínimamente con la armonía del curso.
- f. Los tutores revisarán la plataforma al menos tres veces a la semana.
- g. Existen dos tipos de actividades: obligatorios y no obligatorias. Los tutores no están obligados a corregir las actividades no obligatorias, **salvo pedido expreso del alumno**.
- h. Los tutores son los encargados de decidir la aprobación de cada uno de los módulos cursados.
- i. Los tutores son los encargados de habilitar el pasaje individual al siguiente módulo, de acuerdo a los criterios explicitados en el documento "Presentación" del Curso. La habilitación se producirá como máximo a los 5 días de haber entregado las tareas salvo que las mismas requieran una revisión por parte del alumno, lo cual le será informado en el mismo plazo máximo.

VII. Alumno

- a. Se considerará alumno a aquellas personas que han sido admitidas al curso y han recibido su clave de acceso al campus virtual.
- b. Es responsabilidad del alumno moverse en el campus con dominio de las herramientas adquiridas en el Módulo 0.
- c. El alumno se compromete a acceder al menos 3 veces a la semana al campus virtual durante un tiempo no inferior a 30 minutos.
- d. El alumno contará con apoyo tutorial en todos los casos académico y computacional.
- e. El alumno tiene derecho a ser atendido adecuadamente por sus tutores en el intervalo semanal previsto (3 veces por semana), **solo a través de la plataforma**.
- f. Contará con un canal de atención administrativo que le permita comunicarse en forma efectiva.
- g. En ningún caso el alumno podrá pasar al módulo siguiente sin la aprobación de las actividades por el tutor asignado.
- h. El abandono o desistimiento deberá ser comunicado por escrito a la Coordinación.

VIII. Desarrollo del curso

- a. Todos los módulos, incluido el módulo 0, son de **obligado estudio por parte del alumno**.
- b. La estructura y organización de todos los módulos básicos responde a criterios editoriales normalizados, ampliamente contrastados y reconocidos.
- c. **Prueba introductoria sobre el manejo del curso:** en primer lugar el alumno debe aprobar el Módulo 0 acerca del manejo del sistema metodológico propuesto en el curso y de la plataforma informática usada. Dichas actividades deberán ser realizadas para comprender correctamente el manejo de la plataforma, pero las mismas no serán corregidas.
- d. Durante todo el curso el alumno podrá realizar consultas y tutorías acerca del manejo tecnológico canalizándolas a través del Foro atendido por el Tutor tecnológico.
- e. Los alumnos **deberán avisar al tutor, a través del correo de la plataforma**, el envío de actividades obligatorias y solicitar la corrección de las actividades no obligatorias cuando lo consideren pertinente.
- f. Los alumnos deberán reenviar las actividades reelaboradas cuando así les sean requeridas por sus tutores. **El plazo máximo para la entrega es de 5 días a partir de la solicitud del tutor.**
- g. **La resolución de las actividades es individual. No se aceptarán actividades realizadas en forma colectiva.**

h. Los alumnos **no deben enviar todas las actividades de un módulo juntas**. Si lo hicieren recibirán las respuestas espaciadas al ritmo de trabajo exigido al tutor (tres veces por semana). Es aconsejable cumplir los plazos establecidos para poder garantizar el feedback en todas las actividades, **enriqueciendo de esta manera el proceso de comprensión y aprendizaje**.

i. Finalizado el plazo de cada uno de los módulos, el tutor sólo revisará las actividades obligatorias.

j. Los alumnos están obligados a revisar periódicamente las noticias generales del aula.

k. Será considerado contenido obligatorio del curso todo aquel que el tutor adicione para el mejoramiento de la comprensión en la sección Documentos.

IX. Recursado (repetición del curso)

En caso de que el estudiante, habiendo cumplido con todos los requisitos para acceder al curso, no alcanzara las metas académicas preestablecidas, solicitara la baja por razones de fuerza mayor o fuera dado de baja por no haber aprobado cualquiera de los Módulos en los plazos establecidos, es posible ofrecerle –a criterio exclusivo de la Coordinación- y por una única vez, la posibilidad de repetir el curso.

X. Trabajo final

a. En el cronograma del Curso está previsto un tiempo probadamente suficiente para la realización del trabajo final.

b. Durante toda la realización del trabajo final contará con la ayuda de la tutoría.

c. Tanto para la asesoría y los intercambios como para la entrega final del mismo rigen todas las cláusulas generales vinculadas.

XI. Propiedad intelectual

La contratación de los cursos en línea y del acceso a la plataforma no puede interpretarse como una cesión de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre la plataforma y sobre los contenidos que se presentan en la misma, por ello:

a. Está estrictamente prohibido reproducir, total o parcialmente, los contenidos y cualquiera de los materiales presentados en la plataforma, excepto para uso personal no comercial.

b. Las marcas comerciales y de copyright no pueden ser eliminados de los documentos cualquiera sea su formato.

c. Todo trabajo, material o documento que el estudiante entregue en cumplimiento de requisitos académicos o administrativos queda en propiedad material del Curso, el cual se reserva el derecho de darle el uso que disponga.

d. Será inadmisibles la copia o plagio de actividades entre los cursantes. El no respeto de esto puede llevar a la coordinación a dar la baja del curso.

e. Antes de finalizar el curso, el alumno podrá copiar todos sus trabajos en CDs u otro medio magnético de almacenaje de datos. Una vez finalizado el curso los mismos serán removidos del servidor e incorporados a un grupo de ex alumnos del CAEU de la OEI.

f. La OEI se preocupa por el correcto tratamiento y la seguridad de los datos facilitados por postulantes y participantes. De esta forma, se informa que los datos personales serán incorporados a un fichero cuyo responsable y titular es el CAEU de la OEI. En ningún caso serán entregados a terceros.

XII. Acreditación

a. El alumno que curse y finalice los cuatro módulos y apruebe el trabajo final del curso, obtendrá un certificado que acredita 480 horas.

b. No se considerará acreditación parcial por módulo.

c. Al alumno que no logre el aprovechamiento exigido se le entregará un certificado de participación en el Curso.

d. Aquellos alumnos que hubieren presentado documentación provisoria (títulos en trámite, etc.) sólo recibirán certificación contra entrega de la documentación definitiva.

XIII. Pago

- a.** Se entiende genéricamente por pago a todo importe abonado en concepto de inscripción y de cuotas.
- b.** El alumno se compromete a satisfacer el precio total del Curso de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos públicamente. Matrícula y cantidad de cuotas establecidas para la edición, en caso de pago en cuotas, y en un solo abono eligiendo la modalidad de pago único.
- c.** El precio no incluye los gastos de acceso y uso de Internet necesarios para el desarrollo de los mismos.
- d.** Los medios de pago admitidos son los que establezca la OEI para cada país miembro y le serán comunicados en el momento de la matriculación.
- e.** Los pagos no tienen devolución, excepto si el curso al que se inscribió el postulante no comienza en los quince días posteriores a la fecha indicada.
- f.** Si, por causas ajenas al Curso, el alumno dejara definitivamente de participar, no tendrá derecho al reintegro del arancel abonado a la OEI, cualquiera sea la instancia en la que pierda tal calidad, quedando la Coordinación en libertad de disponer de su plaza.
- g.** Para iniciar cualquiera de los módulos, el estudiante debe estar al día en sus obligaciones administrativas y económicas.
- h.** Fechas de pago: Las cuotas vencen, en todos los casos, el día estipulado públicamente. Existen ocasiones en las cuales se otorga un mayor plazo para el pago, como por ejemplo, por período de receso, feriado, u otros motivos que serán comunicados.
- i.** El pago fuera de los plazos preestablecidos genera una multa del 10%.
- j.** El no pago el día estipulado públicamente y de acuerdo a las condiciones establecidas en la matrícula provoca la suspensión temporal de los derechos a hacer uso de los servicios de plataforma y a presentar trabajos de evaluación, hasta que se ponga al día.
- k.** El alumno que pasados 15 días de la fecha de pago establecida públicamente aún no lo efectivizara, será suspendido definitivamente del acceso a la plataforma, y será dado de baja. Este también está considerado dentro de los dados de baja.

XIV. Generalidades

Cualquier situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por la Coordinación del Curso, respetando los principios informados y los objetivos que se pretenden alcanzar.

El pago de la matrícula supone la lectura y la aceptación del presente reglamento en todos sus términos.

<p style="text-align: center;">La admisión definitiva del alumno en el curso implica la aceptación del presente reglamento en todos sus términos.</p>
--